CONTRATO No. 4600103970 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Julio, Agosto y Septiembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Octubre 22 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN –SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS-
CONTRATISTA:	SISTEMAS SENTRY S.A.S.
NIT:	811.007.634-3
REPRESENTANTE LEGAL:	DARÍO GÓMEZ RENDÓN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.353.247
OBJETO:	SUSCRIBIR, ACTUALIZAR, BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN DE TURNOS MARCA SENTRY
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/L ($123.650.406) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	DOCE (12) MESES
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
FECHA DE TERMINACIÓN:	DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600103970 de 2025**, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto, alcance del contrato y especificaciones técnicas.

  El contratista Sistemas Sentry S.A.S, durante el periodo objeto de supervisión (julio, agosto y septiembre del 2025), cumplió el objeto contractual: "*Suscribir, actualizar, brindar soporte y mantenimiento al sistema inteligente de gestión turnos marca Sentry*" y al alcance " Contratar la suscripción, actualización, soporte y mantenimiento al sistema de turnos marca Sentry (hardware y software), con el fin que permita administrar, gestionar y controlar el proceso de atención al público mejorando la prestación de servicio a los ciudadanos, a través de los canales presencial y virtual. A lo anterior se suma el goce de todas las actualizaciones y evoluciones o nuevas versiones del sistema (estas últimas sin costo adicional para la entidad). De igual manera, dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta técnica y económica tal como se detalla en el presente informe.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato y registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

  El contratista viene desarrollando las obligaciones contenidas en el contrato, así:

1. Sistemas Sentry S.A.S., aportó comunicación con fecha del siete (07) de febrero de 2025 donde certificó la disponibilidad de 15 licencias para VisiónWeb y el agendamiento de citas virtual para la atención presencial y virtual, las cuales pueden ser activadas de conformidad a demanda de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

Medellín 7 de febrero del 2025

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
La ciudad

Cordial saludo,

Sistemas Sentry SAS identificada con NIT 811.007.634-3 certifica que mediante el ANEXO AL CONTRATO 4600103970 DE 2025 el Distrito de Medellín adquirió por un año el uso de 15 licencias para Vision Web; Agendamiento de citas virtual para atención presencial y, el soporte técnico, mantenimiento y evolución del sistema Vision Elite. De acuerdo con la propuesta comercial del 3 de diciembre. Así mismo, certificamos que dichas licencias y agendamiento, se encuentran disponibles para ser activadas por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.

Cordialmente,

DARÍO GÓMEZ RENDÓN
Representante legal

2. Durante el periodo de ejecución del presente contrato (julio, agosto y septiembre del 2025) se hace uso de 15 licencias Visión Web y 30 activaciones para hacer uso de la Aplicación de Agendamiento, en las sedes que se relacionan a continuación:

a. Licencias Vision Web

Licencias Vision Web	
SEDE	**Cantidad de Licencias Vision Web**
CAD, Sótano A	3
Ingresos	3
Centro de Servicios Plaza Mayor	4
Tesorería	1
Línea	4
TOTAL	**15**

b. Aplicación Agendamiento: Atención Virtual y Presencial

Aplicación Agendamiento	
Sede	**Aplicación Agendamiento - Presencial y Virtual-**
Sótano A	8
Mascerca Floresta	1
Mascerca Castilla	2
Centro de Servicio Villa del Socorro	2
Centro de Servicio Santo Domingo	3
Centro de Servicio a la Ciudadanía 20 de Julio	3
Centro de Servicio a la Ciudadanía Ladera	2
Casa de Gobierno San Antonio de Prado	1
Casa de Gobierno San Cristóbal	1
Casa de Gobierno AltaVista	1
Centro de Servicio a la Ciudadanía el Bosque	3
Centro de Servicio a la Ciudadanía Manrique	1
Centro de Servicio a la Ciudadanía Robledo	2
Total	**30**

3. Sistemas Sentry S.A.S. garantizó la presencia de personal idóneo (tecnólogos en telecomunicaciones, sistemas y electrónica) en las diferentes solicitudes realizadas para desarrollar el objeto contractual.

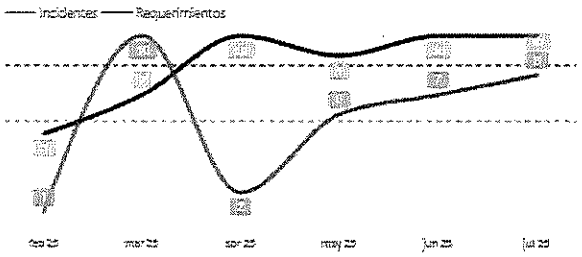
4. Durante el periodo objeto de supervisión, el proveedor brindó soporte y mantenimiento a la solución existente a través de la atención de quince (15) incidentes, veintisiete (27) requerimientos y programó veintitrés (23) mantenimientos, éste último con el fin de cumplir el tercer ciclo de mantenimiento preventivo a efectuarse en octubre.

- Mes de Julio, se registraron cuatro (8) incidentes y diez (10) requerimientos

8 Incidentes **10** Requerimientos **0** Mantenimientos

Resumen:

Durante el mes de julio se presentaron **8** incidentes atribuidos a diversas causas, donde la más recurrente se debió a duplicidad de triggers en la base de datos. Se atendieron 10 requerimientos. Se evidencia un aumento de eventos en el sistema respecto al mes anterior. Los acuerdos de nivel de servicio se cumplen al **100%.**



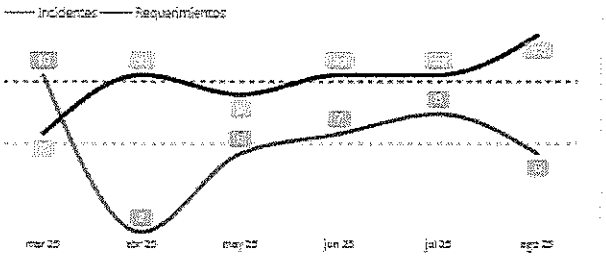
Históricos de casos

- Mes de Agosto, se registraron seis (6) incidentes y nueve (9) requerimientos

6 Incidentes **12** Requerimientos **0** Mantenimientos

Resumen:

Durante el mes de agosto se presentaron **6** incidentes, atribuidos a causas diversas, la causa de eventos más frecuente se da por Error de hardware. Villa del socorro fue la sede con más casos recurrentes. Se atendieron **12** requerimientos Los acuerdos de nivel de servicio se cumplen en un **100%.**



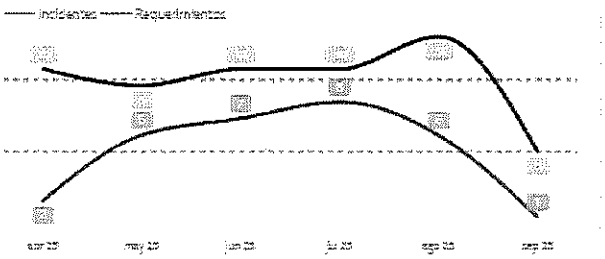
Históricos de casos

- Mes de Septiembre, se registró un (1) incidente y cinco (5) requerimientos

1 Incidentes **5** Requerimientos **23** Mantenimientos

Resumen:

Durante el mes de septiembre se presentaron **1** incidente, atribuidos a Error de hardware. Se atienden **5** requerimientos atendiendo a configuraciones del sistema, y se programan **23** mantenimientos preventivo. Los acuerdos de nivel de servicio se cumplen en un **100%.**



Históricos de casos

Relación incidentes

En el mes de julio los 4 incidentes registrados correspondieron a las sedes El Bosque, Ingresos, Sótano A, entre otras, cuyas principales causas fueron bloqueo en BD Triggers , desconfiguración e impresión deficiente.

Para el mes de agosto los 6 incidentes registrados fueron para las sedes Villa del Socorro, Poblado, La Ladera, Sótano y El Bosque; las causas obedecieron a error de hardware, dispositivo apagado o sin energía, red inestable y manipulación incorrecta.

En el mes de septiembre el incidente reportado correspondió a la sede El Bosque, cuya causa fue error del hardware.

Relación requerimientos:

Los 10 requerimientos de julio se presentaron en sedes como La Ladera, Sótano A, Plaza Mayor, entre otras, cuyos tipos de requerimientos fueron políticas de seguridad, mejora de las capacidades y configuración del sistema.

En cuanto al mes de agosto los 12 requerimientos se presentaron en sedes como Plaza Mayor, Villa del Socorro, Sótano A, entre otras, cuyos tipos de requerimientos fueron configuración del sistema, casos duplicados, instalación impresora.

Respecto al mes de septiembre los 5 requerimientos se presentaron en sedes como la Floresta, El Bosque, entre otras, cuyos tipos de requerimientos fueron políticas de seguridad, configuración del sistema y red corporativa

Tabla N° 1: Julio

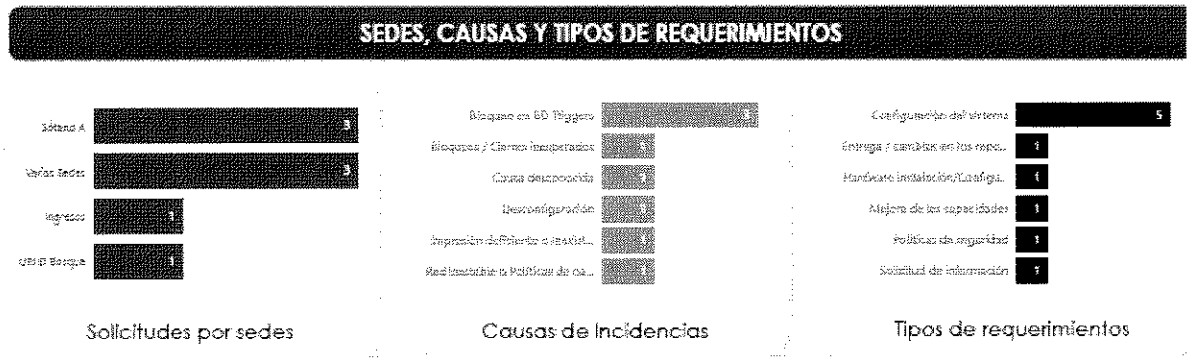


Tabla N°2: Agosto

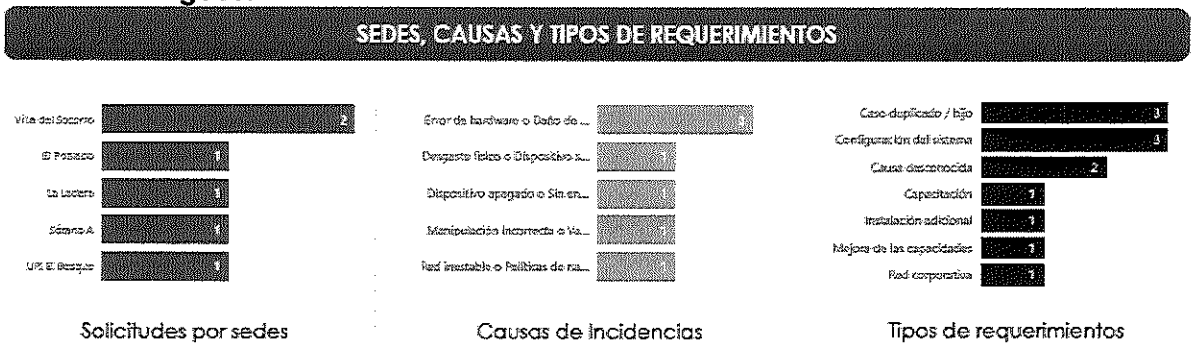
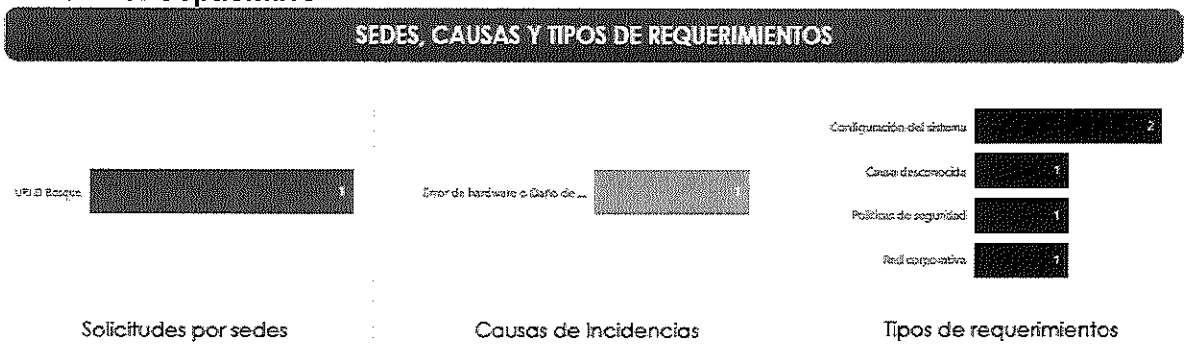
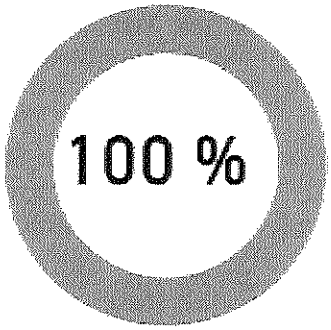
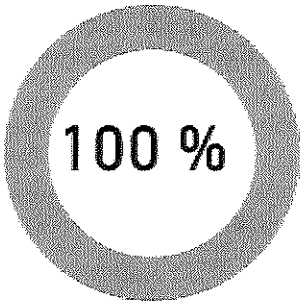
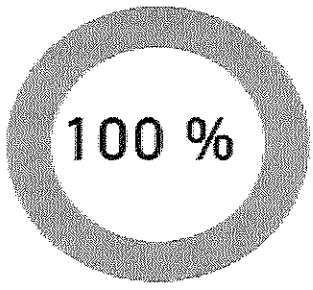


Tabla N°3: Septiembre



5. Respecto a las ANS, el porcentaje de cumplimiento para las atenciones realizadas a los incidentes y requerimientos en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, fue del 100% y cumplió con los términos definidos en las ANS.
6.

Julio	Agosto	Septiembre
 Cumplimiento de ANS	 Cumplimiento de ANS	 Cumplimiento de ANS

7. En el mes de septiembre Sentry realizó todas las gestiones necesarias, para ejecutar en el mes de octubre el tercer ciclo de mantenimiento preventivo.

8. Durante los meses de julio, agosto y septiembre no se presentaron partes defectuosas ni en los equipos marca Sentry ni en otros dispositivos, que ameritaran ser reparados o reemplazados.

9. Respecto a los mantenimientos correctivos, éstos se encuentran inmersos en los requerimientos atendidos y relacionados en el numeral 4 de este informe.

10. Durante el periodo objeto de supervisión no se presentaron ajustes ni nuevas versiones de la solución existente.

11. El día 18 de septiembre de 2025, Sentry dictó capacitación cuyo tema fue: correcta gestión de la atención presencial a través de Visión Center.

12. En el trimestre objeto de supervisión, no se presentaron vulnerabilidades ni cambios al software que afectaran la operación.

13. Sistemas Sentry aportó para el periodo objeto del presente informe de supervisión, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y pensión, así como con los aportes parafiscales.

14. Durante el periodo reportado, no se materializó ninguno de los riesgos previstos.

15. Al corte del informe no se presentaron recomendaciones u observaciones a tener en cuenta.

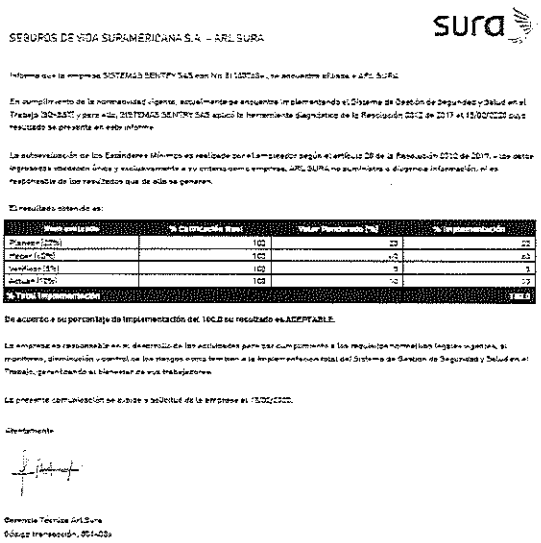
16. Sentry facilita la labor de la supervisión dando respuesta a los requerimientos realizados por el Distrito de Medellín.

17. Acorde con las especificaciones esenciales y la propuesta aportada, Sentry garantiza el almacenamiento de la información (en los servidores de Sistemas Sentry ubicados en el Datacenter en la ciudad de Bogotá - Colombia) y la administración y custodia de medios de respaldo que se generen producto de la ejecución del contrato.

18. Respecto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas Sentry aportó constancia de Sura con fecha 18 de febrero de 2025, donde informa la autoevaluación de los Estándares Mínimos de implementación de dicho Sistema, cuyo porcentaje de implementación correspondió al 100%.

    Igualmente, aporta Plan de Trabajo y constancia de entrega de elementos de protección para su personal.

Implementación del SG-SST



SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

sura

Informa que la empresa SISTEMAS SENTRY SAS con Nit 811007188 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, SISTEMAS SENTRY SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 15/07/2020 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, - los datos registrados obedecen única y exclusivamente a lo entregado por la empresa, ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ello se generen.

El resultado obtenido es:

Ciclo PHVA	% Calificación Item	Valor Porcentual (%)	% Implementación
Planear (15%)	100	15	15
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (20%)	100	20	20
% Total Implementación			100

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100,0 su resultado es ACEPTABLE.

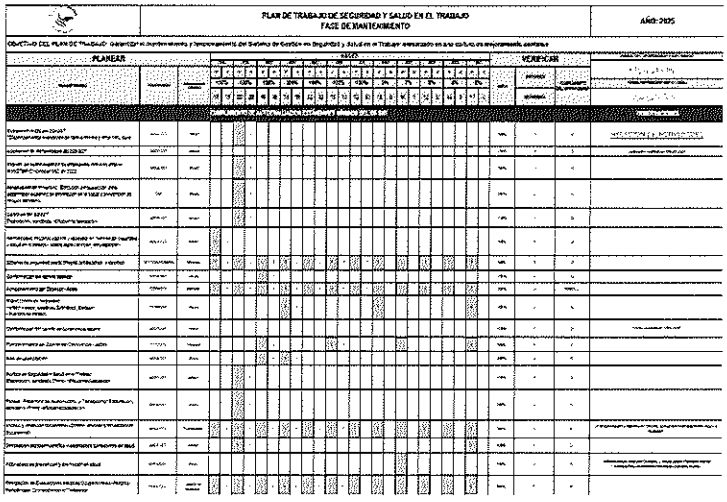
La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, el monitoreo, eliminación y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 15/07/2020.

Atentamente

Gerencia Técnica ARL Sura
Código transacción, 0514-028

Plan de Trabajo



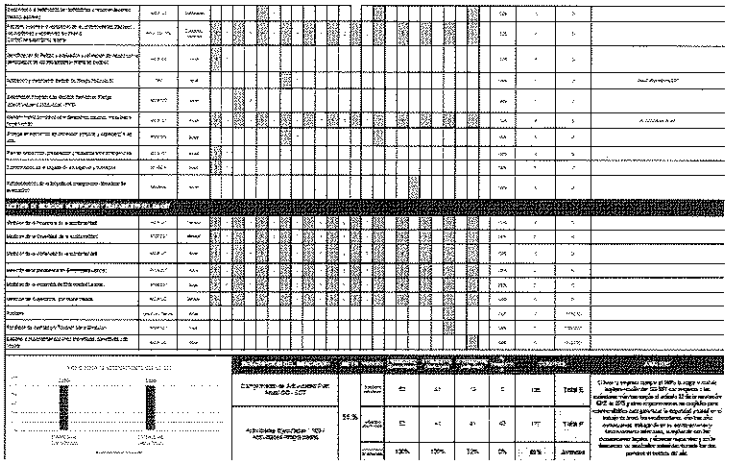
PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
FASE DE MANTENIMIENTO

AÑO: 2025

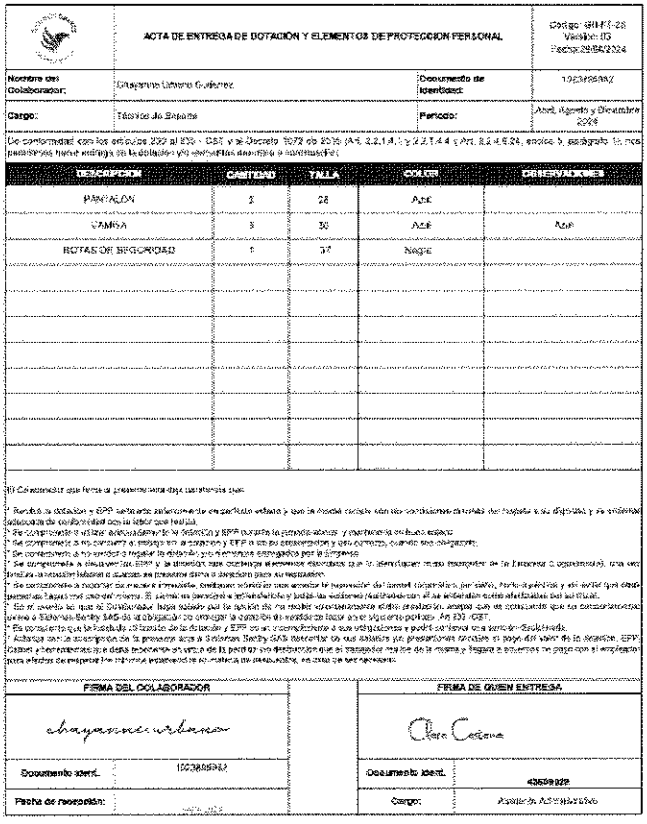
OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO: Garantizar el mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo asegurando en sus ciclos de mejoramiento continuo

PLANEAR | HACER | VERIFICAR | ACTUAR

Fase: Mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo



Entrega elementos protección personal



ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Código: SIN-F-28
Versión: 05
Fecha: 29/04/2024

Nombre del Colaborador:	Grayanna Urbano Gutierrez	Documento de Identidad:	1023905992
Cargo:	Técnico de Brigada	Periodo:	Abril, Agosto y Diciembre 2024

De conformidad con los artículos 230 al 235 - CST y el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.1.8.1 y 2.2.1.4.4 y Art. 2.2.4.6.24, anexos 5, parágrafo 1o. nos pronunciamos frente entrega de la dotación y/o elementos descritos a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLA	COLOR	OBSERVACIONES
PANTALON	1	28	Azul	
CAMISA	1	30	Azul	Azul
BOTAS DE SEGURIDAD	1	37	Negro	

El Colaborador que firma el presente acta deja constancia que:

* Recibió la dotación y EPP señalado anteriormente en perfecto estado y que la misma cumple con las características técnicas del trabajo a su disposición y se entregó dotación de conformidad con la labor que realiza.
* Se compromete a utilizar adecuadamente la dotación y EPP durante la jornada laboral y mantenerlos en buen estado.
* Se compromete a no cambiar o entregar en ocasiones y EPP a otro colaborador y que, cuando sea requerido.
* Se compromete a no vender o regalar la dotación y/o elementos entregados por la empresa.
* Se compromete a cumplir con las normas del SST y la brindada para cualquiera de procesos ejecutados que le sea identificado riesgo inaceptable de los procesos o operaciones), toda vez brindada la inducción labores o acciones en presencia diaria o periódica para su realización.
* Se compromete a notificar de manera inmediata, cualquier novedad en caso accidente de trabajo (accidente, incidente, fisico, Perdida de piezas y/o evitar que otro persona/s lesionada/s) toda vez que ocurra. El mismo se compromete a informar/notificar a jefe inmediato/Auxiliar/Supervisor de la ocurrencia dentro de las 24 horas.
* En el evento en que el Colaborador haga retiro de la empresa sin no realizar el mantenimiento debido preventivo, asegura que se compromete que no entregará/vendera/regalara a terceros dicho EPP asignado y se obligará a cancelar el valor de los mismos hasta el momento de hacer paz y salvo por dicho concepto. Art 230 -CST.
* Es consciente que la entrega de la dotación y EPP es un requerimiento para el cumplimiento de sus obligaciones y podrá conllevar una sanción disciplinaria.
* Autoriza con la suscripción de la presente acta a Sistemas Seguridad SAS descontar de sus salarios y/o prestaciones sociales el pago del valor de la dotación, EPP, Casco y demás elementos que le sean entregados en virtud de la presente acta en el evento en que el trabajador no los devuelva en el momento de la terminación de la relación laboral, o cuando se haya hecho mal uso de los mismos o hagan entrega de los mismos en mal estado por negligencia o descuido del trabajador, en cuyo caso se hará efectivo.

FIRMA DEL COLABORADOR		FIRMA DE QUIEN ENTREGA	
Documento Identidad:	1023905992	Documento Identidad:	43659029
Fecha de recepción:		Cargo:	Auxiliar Administrativo

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, viene dando cumplimiento a las obligaciones, así:

1. Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, en el mes de marzo de 2025 se efectuó el pago único acorde con la forma de pago definida (cláusula quinta del anexo al contrato) después de la entrega del certificado que acreditaba la adquisición del licenciamiento para el sistema Visión Web, aplicación de agendamiento para la atención presencial y virtual, así como el soporte y mantenimiento de la solución existente.

2. Se respalda en la NAS la información generada en el Sistema de Turnos relacionada con atenciones por sede, por agendamiento (para la atención presencial y virtual) y la atención virtual, así como información relacionada con los servicios de mayor demanda lo que permitió determinar mensualmente el nivel del servicio.

   Durante el periodo objeto del informe se tuvo contacto con el proveedor en los eventos que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual.

3. El Distrito de Medellín acompañó y vigiló el desarrollo y ejecución del presente contrato y verificó el cumplimiento de los informes, responsabilidad del contratista.

4. Mediante comunicado del 31 de enero de 2025 se asignó como supervisora a Mónica María Henao Ortega.

5. Se verificó el pago de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante certificado expedido por el Revisor Fiscal.

6. No fue necesario aplicar correctivos ni acciones legales debido a que el cumplimiento del objeto contractual fue el adecuado.

7. Cuando ha sido necesario se requiere al contratista para aportar información correspondiente a requerimientos escalados con especial urgencia de atención en las diferentes sedes. Para lo cual se mantiene un contacto constante ya sea por línea telefónica o por correo electrónico.

8. Se verificó la presentación del certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente.

9. Se verificó el cumplimiento y acreditación del pago a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

- Porcentaje de ejecución física del contrato.

El contrato al 30 de septiembre de 2025, presenta una ejecución física de 66,67%. La ejecución física del contrato se calcula según el tiempo de ejecución del contrato versus el tiempo de duración de éste.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

  Con la ejecución del contrato se da cumplimiento al proyecto 240202 "Mejoramiento de la experiencia ciudadana desde la gestión institucional Medellín", con la siguiente ruta en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Medellín te quiere". Pilar "Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana", Componente: "Confianza ciudadana en la gestión pública institucional", Programa: "Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el distrito para aumentar la confianza institucional"

- Respecto a las obligaciones de Sistemas Sentry S.A.S en materia de impuestos, contribuciones y retenciones causadas al corte del presente informe de supervisión (septiembre 30 de 2025), se registra:
-

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$3.636.777,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$187.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$2.961.375,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$1.039.079,00
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$1.350.803,00
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$1.039.079,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$2.078.158,00
Total	**$12.292.271,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se relacionan los certificados con los datos respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales por parte del Revisor Fiscal.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/03/2025	febrero de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
07/04/2025	marzo de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
13/05/2025	abril de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
06/06/2025	Mayo de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
08/07/2025	Junio de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
11/08/2025	Julio de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
08/09/2025	Agosto de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T
09/10/2025	Septiembre de 2025	CRISTIAN CAMILO CARDONA PÉREZ Revisor Fiscal TP 276914-T

- El contratista ha venido ejecutando el objeto contractual con su propio personal sin que se requiera subcontratación alguna.

- El contrato no tiene ningún producto físico como bienes muebles o inmuebles por lo que no se requiere ninguna gestión para la marcación de bienes adquiridos como resultado de la ejecución del contrato.

- El presente contrato no registra ninguna modificación.

- No se han presentado ausencias o reasignaciones de Supervisión.

- Durante la ejecución contractual no se han materializado riesgos.

- Este contrato no es de comodato.

- A continuación, se describe la evaluación realizada al contratista por el sistema SAP.

  Para el periodo objeto supervisión se registra una calificación total de 100%

Numero de calificacion	3	Fecha calificacion	14.10.2025	% Calificacion Total	100,00	% Calificacion Total Acumulado	100,00
Periodo Evaluado	JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025						

Evaluacion

Componente	Criterio	% Peso especifico	Calificacion
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL T	4	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUP	4	5,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SO	4	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS EL	4	5,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00
FINANCIERO Y C	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS	12	5,00
FINANCIERO Y C	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS E	8	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVAL	40	5,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE	10	5,00

Totales acumulados

Componente	%Pond partic por c	% Cali por compon	% cali acum
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y C	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

- El presente contrato no ha sido auditado por ningún ente de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	70600000	2320201004	240202	4000119900	50101057	4700056045

- Relación de los pagos realizados.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056045	FE10740	17/03/2025	5000755854	$123.650.406

A la fecha de corte del informe no se ha requerido reservas ni cambios presupuestales.

- Informe de ejecución financiera

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103970	4700056045	234	Gest Hum yServ Ciu	240202	Mejoramiento de la experiencia ciudadana desde la gestión institucional Medellín	$123.650.406	$123.650.406	$0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$123.650.406
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$123.650.406
Pagos Realizados (único pago)*	$123.650.406
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Nota: *De acuerdo con la forma de pago establecida en el Anexo contractual, la cláusula quinta estableció que el pago se realizará mediante un único pago (previa evidencia o entrega del certificado que acredite la adquisición del licenciamiento para el sistema Visión Web, la aplicación de agendamiento para la atención (presencial y virtual); así como el soporte y mantenimiento de la solución existente).

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato 4600103970 de 2025, no se han causado hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaraciones de incumplimiento.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades: A la fecha no se han adelantado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: A la fecha de este informe no se han hecho efectivas las garantías. Las mismas se encuentran debidamente aprobadas y reposan en la plataforma transaccional SECOP II con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Mundial de Seguros S.A.	M-100254270	Calidad de servicio	29/01/2025	03/08/2026	31/01/2025	$12.365.040.00
		Cumplimiento	29/01/2025	03/08/2026	31/01/2025	$12.365.040.00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29/01/2025	03/02/2029	31/01/2025	$6.182.520.00

79502712

- Otros aspectos relevantes: Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Con el presente informe se deja evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, reportado y validado por el supervisor designado y la aprobación del pago realizado durante el periodo reportado.

MONICA MARÍA HENAO ORTEGA
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ
Mónica María Henao Ortega Supervisor	Leidy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Paulina Hernández Cano Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

79502712